CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Señor/a/ita,
ALBERTO SALTOS
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

17 Marzo 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Señor/a/ita,
VÍCTOR CHICAIZA
INTEGRANTE DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Recibido

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Arquitecto,
SALOMÓN ÁLVAREZ
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN GADMSMB

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión. ✓
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

G.A.D.M.SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PLANIFICACION
RECIBIDO
TRAMITE 261 - CPOT - 2026
FECHA 17/MARZO/26 HORA 07H54
RECIBIDO POR:

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Tecnóloga,
SONIA ASANZA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

G.A.D.M SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
DIR. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
TRÁMITE 900
FECHA 17-03-26 HORA 7H44
RECIBIDO POR:

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Ingeniero,
Iván Carpio.
CONCEJAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

17-03-2026
8:30

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Señor/a/ita,
SARA MACAS
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas.
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

17/03/2026 Por cierre de Proyecto no recibe las de la ATAO ya que llega a la maquina para conocimiento de todos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Señor/a/ita,
FERNANDO ARIAS ANGULO
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MINDO

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

GADP MINDO
17 MAR 2026
12:16
RECIBIDO

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Ingeniero,
FABIÁN TORRES
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN; TALENTO HUMANO Y COOP. INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
TALENTO HUMANO
Fecha: 17-03-2026
Tramite No TTHH-0365 Hora: 7:47
Recibido por V.R

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Ingeniero,
SANTIAGO VARGAS
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS GADMSMB

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

G.A.D.M SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
DIRECCIÓN
TRAMITE 924-DOPM
FECHA 17/03/2026 07:49
RECIBIDO POR:

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Economista,
Edwin Tubay
DIRECTOR FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
Trámite No. 471-DF
Fecha: 17 Marzo 2026.
Firma: 7:46

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Licenciado,
FERNANDO CHÁVEZ
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

Recibido
Fernando Chavez
17/03/2026
12:30

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CONVOCATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

San Miguel de Los Bancos, a 16 de marzo de 2026

Arquitecto,
SALOMÓN ÁLVAREZ
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN GADMSMB

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y en razón de no haberse podido instalar la sesión del Consejo de Planificación Cantonal convocada mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2026, para el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 15h00, por falta de quórum reglamentario, me permito convocar a usted a una nueva reunión, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR: Sala de Concejo Municipal
FECHA: Jueves, 19 de marzo de 2026
HORA: 10H00

Para tratar en siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Socialización de los instrumentos de planificación institucional: PDOT, POA, presupuesto institucional y plan de trabajo.
- Coordinación para la identificación de los temas ciudadanos sobre los cuales se realizará la rendición de cuentas
- Clausura de la sesión.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

G.A.D.M SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PLANIFICACION
RECIBIDO
TRAMITE 261-CPOZ-2026
FECHA 17/MAR/26 HORA 07:47:4
RECIBIDO POR:

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ACTA N.º 001
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2025

En el cantón San Miguel de Los Bancos, a los 19 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10h00, en la Sala de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos, se instala la sesión del Consejo de Planificación Cantonal, convocada por el señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

BASE LEGAL

La presente sesión se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, específicamente en sus artículos 61 numeral 2, 95 y 100, que garantizan el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés público y a ejercer control social sobre la gestión pública; en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 4, 29, 88 y 90, que regulan los mecanismos de participación y la obligación de las instituciones de rendir cuentas a la ciudadanía.

De igual manera, se fundamenta en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 54 literal e), 64 y 296, que establecen las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados en materia de participación ciudadana, planificación y rendición de cuentas; así como en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sus artículos 9 y 11, que determinan las atribuciones relacionadas con la promoción de la participación ciudadana y el control social.

En este marco normativo, la presente sesión se desarrolla como parte del proceso institucional de rendición de cuentas, garantizando el ejercicio efectivo de la participación ciudadana, el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión y el fortalecimiento del control social sobre la administración pública.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a la verificación del quórum reglamentario, constatándose la presencia de dos de los tres miembros del Consejo de Planificación Cantonal, así como de los demás funcionarios convocados, por lo que el señor alcalde declara instalada la sesión.

Se deja constancia que la señora Sara Macas, integrante del Consejo de Planificación Cantonal, informó oportunamente su inasistencia a la presente sesión debido a actividades relacionadas con el cierre de un proyecto FAO, específicamente por la llegada de maquinaria destinada a las comunidades.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Socialización del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas 2025

Se presenta el cronograma del proceso de rendición de cuentas, el cual contempla las fases de planificación, elaboración del informe, deliberación pública y difusión de resultados, en concordancia con la normativa vigente.

Socialización de los instrumentos de planificación institucional

Se expusieron los principales instrumentos de planificación institucional:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Plan Operativo Anual (POA)
- Presupuesto institucional
- Plan de trabajo de la máxima autoridad

Los cuales servirán como base para la evaluación de la gestión institucional.

Identificación de temas ciudadanos

En el marco de la participación ciudadana, se identificaron los siguientes temas de interés para ser considerados en el proceso de rendición de cuentas:

- Entrega al consejo de planificación cantonal: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto institucional, Plan de trabajo de la máxima autoridad
- Los temas se harán concocer a través del consejo de planificación cantonal alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de trabajo de la máxima autoridad.
- Estos temas serán considerados como insumos para la elaboración del informe de rendición de cuentas.

CONSTANCIA

Se deja constancia que la presente sesión tuvo carácter informativo y participativo, en la cual se desarrollaron actividades de socialización y levantamiento de información, sin que se hayan sometido a votación o aprobación puntos específicos dentro del orden del día.

CLAUSURA

Sin más puntos que tratar, siendo las 10h44 horas, el señor alcalde da por clausurada la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

Para constancia de lo actuado firman los presentes.

Dr. Luis Eduardo Suqui
ALCALDE

Sr. Alberto Saltos
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL

Sr. Víctor Chicaiza
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL

Ing. Iván Carpio
CONCEJAL

Arq. Salomón Álvarez
COORDINADOR DE
PLANIFICACIÓN

Lic. Fernando Chávez
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Econ. Edwin Tubay
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Santiago Vargas
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REGISTRO DE ASISTENCIA

"PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL; Y, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025"

FECHA: 19 de marzo de 2026
HORA: 10h00
LUGAR: Sala de Concejo Municipal – GAD San Miguel de Los Bancos

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO / REPRESENTACIÓN	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	FIRMA
Victor Chicaiza	1801148709	Integrante de Planificacion		
Alberto Saltos	1714947718	consejo planificacion		
Edwin Tobar Chávez.	1313082610	Dirección Financiera.		
Salomón Alvarez	0602600306	COORD. Planificación y OOD Territorial.		
Fernando Chávez	1721816666	Tecnico Participacion Ciudadana		
Sonia Asanza	1717504763	Dirección Desarrollo Social		
Fernando Arias	172198048-8	Presidente	GAD MINDO	
JUAN ZAMBRANO	1710367341	CONCEJAL.	GAD SMB	